



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:


- Que**, en la conmemoración del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de **INDEPENDENCIA DE MALACATOS**, jurisdicción del cantón Loja, provincia de Loja, se congrega la comunidad para ponderar la lucha de los próceres del 24 de febrero de 1822 que lideraron la senda libertaria en Ecuador;
- Que**, la población de **MALACATOS** impulsa los procesos de cambio que precisa la sociedad, con sentido de unidad, trabajo y singular esfuerzo orientado a enaltecer la ejemplar entrega y aporte de auténticos gestores de la independencia patria;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el espíritu de lucha y compromiso que proyectan los ciudadanos de **MALACATOS** para propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

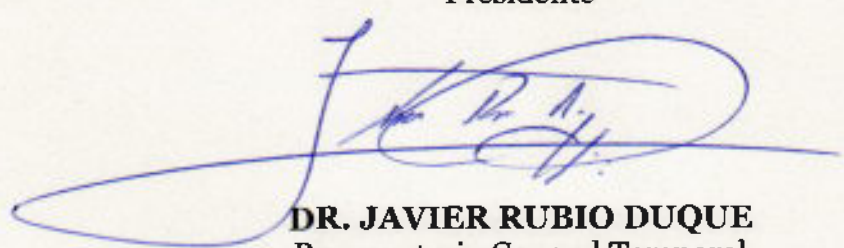
ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo a los habitantes de la **PARROQUIA MALACATOS**, jurisdicción del cantón Loja, provincia de Loja, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de la gesta independentista.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal